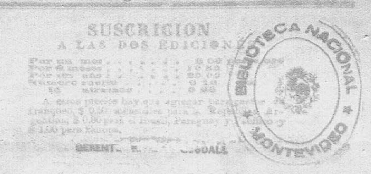
Domingo 25 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 7,0[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO



SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Efemérides

25 de Noviembre de 1842.—Los Representantes de la República Paraguaya, reunidos en Congreso General, firman el acta de la Independencia Nacional.

Almanaque

Hoy Domingo 25—Santa Catalina, vírgen y mártir. Van 329 dias transcurridos, faltando 37 para fin de año. Sale el sol á las 4 h. 57 m. y se pone á las 6 h. y 3 m. Luna llena, (Último dia.)

Mañana lunes 26—Los desposorios de Nuestra Señora—San Pedro, Alejandrino y Conrado. Van 330 dias transcurridos faltando 36 para fin de año. Sale el sol á las 4 h. 57 m. y se pone á las 6 h. 2 m. Cuarto menguante á la 1 y 36 de la tarde.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 24 de Noviembre—El oro cerró en segunda rueda, al contado á 142.

—Entre los corredores marítimos y los cargadores—exportadores arribóse á un arreglo respecto á un flete uniforme durante toda la estacion de las cosechas.

—Sigue la baja en general en todos los papeles de Bolsa, debido á la inseguridad en la marcha del premio del oro.

—Los ingenieros Hayter y Walker declaran que la dársena al Sud del puerto Madero podrá entregarse al servicio público el primero de Enero de 1889.

—Esta madrugada incendióse cerca del puente Alsina, un corralon de la propiedad de la casa Canesa y Pizzorni.

Todo ha quedado destruido por el fuego y las pérdidas son de consideracion.

—Todos los agentes de vapores están citados para reunirse en el local del Departamento de Higiene, con el fin de recibir instrucciones, y tomar medidas respecto á la epidemia aparecida en Chile y en las Islas Canarias.

Paris, 24—Los diarios conservadores y los boulangistas de esta mañana se hacen ecos de las voces circuladas desde ayer de que el gobierno, en vista de la recrudescencia de las agitaciones boulangistas y con el fin de evitar desórdenes que pudieran producirse, tenga la intension de arrestar al general Boulanger y á otros notables miembros de los partidos conservador y boulangista.

Los diarios republicanos y los diputados de los diversos grupos de la mayoría republicana de la Cámara no creen que el gobierno abrigue este propósito.

Algunos periódicos republicanos agregan que para llevar á cabo la arrestacion del general Boulanger, el gobierno, segun la Constitucion, deberia previamente despojar á Boulanger de sus inmunidades de Diputado, pidiendo al efecto la autorizacion de la Cámara y que ésta, por cierto, no la concederia.

Este asunto y las extemporáneas publicaciones de Numa Gilly han suscitado vivas polémicas y alguna efervescencia en la prensa y en los círculos parlamentarios.

Berlin, 24—El señor Won Levetzer acaba de ser electo Presidente del Reichstag aleman.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

No por mucho madrugar Amanece mas temprano

Hace ya tiempo que algunos señores Senadores y Representantes tienen la mala costumbre de presentar mociones que envuelven la violacion de los reglamentos y las prácticas establecidas para asegurar en lo posible el acierto en las resoluciones que se adopten.—Para estos señores cuanto mas importante es un asunto, mayor debe ser la precipitacion con que se discuta y se resuelva, que es cabalmente lo contrario de lo que debia acontecer.—En efecto no siempre lo mas importante es lo mas urgente: muy lejos de eso son las resoluciones mas graves y mas trascendentales las que mas deben madurarse, evitando los errores que con frecuencia se cometen cuando se prescinde de las prescipciones reglamentarias.

Apenas se da lectura de un proyecto que afecte conveniencias ó consideraciones de importancia, se levanta alguna voz pidiendo que se discuta sobre tablas. ¡Cuántas veces se han cometido grandes errores y aun grandes abusos por esa injustificable precipitacion!—Cuando por los extractos de las sesiones nos enteramos de alguna de esas salidas de tono tan frecuentes en algunos legisladores, suele venir á nuestra memoria la moraleja de una fábula humorística, que dice:

"No te apartes jamás del ritual,
Porque eso sale casi siempre mal."

Es el caso que reunida el viérnes la Asamblea General, se dió cuenta entre otras cosas de haberse expedido la Comision de Hacienda del Senado y la de Fomento de la Cámara de Representantes reunidas sobre las disidencias de una y otra Cámara, respecto del trazado general de ferrocarriles.

Se mandó repartir el informe, segun es práctico: pero inmediatamente hizo mocion el Senador D. Manuel Anacleto Silva para que la Asamblea procediese inmediatamente á discutir el informe de que acababa de darse cuenta.—«El informe es sencillísimo, decia candorosamente el Sr. Silva, porque se limita á declarar que las modificaciones del Senado son convenientes.»

Lo cual, como se vé, equivale á declarar que la Cámara de Representantes no ha tenido razon en oponerse á esas modificaciones.

Los señores Don Pedro Carve y Magariños Cervantes se opusieron á la mocion del señor Silva, opinando que debia aplazarse la discusion del informe.—El señor Idiarte Borda juzgó por el contrario que era preferible entrar desde luego á discutirlo.

Preguntó el señor Ramirez quién era el miembro informante de la Comision, y resultando que era el señor Capurro que se hallaba ausente, observó con razon el doctor Ramirez que era un motivo más para no tratar el asunto en aquella misma sesion.

Pero los señores que apoyaban la mocion Silva no se paraban en barras. Sino estaba presente el señor Capurro, podria hacer sus veces otro miembro de la Comision.—Vino en su apoyo el señor Ministro de Gobierno, que era tambien de opinion que se entrase sin demora al debate.

En vano el Dr. Ramirez expuso que sabia que se iba á promover una gran cuestion constitucional, como era la de saber si tratándose en la Asamblea de un asunto sobre el cual cada Cámara ha emitido y sostenido un proyecto distinto, le era lícito á la Asamblea hacer enmiendas ó modificaciones á las sanciones particulares, ó si debia limitarse á optar en conjunto por una ú otra sancion—Nada pudo quebrantar el propósito de los que á toda costa querian que inmediatamente se discutiese el informe de la Comision mixta.

Y vino en efecto la cuestion constitucional anunciada por el doctor Ramirez; y el señor Vazquez hizo mocion para que la Asamblea resolviera si al discutir las sanciones emanadas de las dos Cámaras del Cuerpo Legislativo, podian proponerse modificaciones ó enmiendas á esas mismas sanciones.

Entróse á discutir este punto, y antes de que estuviese decidido, sonó la hora y se levantó la sesion.—Quedó, pues, pendiente el debate, resultando de hecho aplazada la discusion sobre el informe de la Comision mixta, que á toda costa habian querido algunos señores que el viernes quedase terminado.

Lo cual viene á demostrar la verdad con que hemos dicho en el epígrafe de este artículo que:

No por mucho madrugar
Amanece mas temprano.

Francia

LA REACCION EN CAMPAÑA

"Franco, guéris toi des individus!"
Sieyes.

Pronto sonará en el reloj de los siglos el centenario de 89. La gran revolucion que amoldó á la Francia nueva é hizo penetrar su espíritu en las instituciones y en las costumbres del mundo civilizado, invita á todas las naciones de la tierra á celebrar su fiesta.

Desde diez y ocho años y por vez tercera, Francia tiene la única forma de gobierno compatible con la libertad y el coronamiento necesario de la revolucion.

Pues jamás en las situaciones graves y diversas que atravesó Francia, en los tiempos de grandes hechos, de grandes resultados y de inminentes peligros hemos sentido como hoy la verdad profunda del aforismo de Gambetta, al dia siguiente de vencida la coalicion del 16 de Mayo, *«recien ahora es que empieza la era de las dificultades.»*

Francia no teme hoy ni las violencias de la primera república, ni las exageraciones utópicas complicadas con sangrientas insurrecciones que marcaron el corto período de la segunda. Mas se encuentra en un conflicto grave de personas y de ideas que compromete seriamente la existencia de la tercera república, á no ser que despues de tres años que hablan de union y de concentracion se resuelvan los republicanos á poner término á sus funestas divisiones.

El *Boulangismo*, ese partido que no tiene ni antecedentes, ni razon de ser en la democrática Francia puede considerarse como el síntoma de un malestar moral y al mismo tiempo como el movimiento precursor de un trastorno político y social. El arrastra las ambiciones disimuladas, los odios inesaciados, las pasiones, los rencores, las esperanzas retrógradas, que toman la revision de la constitucion por consigna y ponen en juego los medios rastreros empleados en 1851 para derribar la pura y pobre república de 1848.

En esa campaña toman parte los republicanos intransigentes, eternos demoledores de todo poder constituido, buenos para derribar pero de una incapacidad notoria para reconstruir ó siquiera apuntalar á un gobierno, encabezados por el señor Rochefort, marqués de Rochefort-Luçay en sus reuniones íntimas, Rochefort *tout court* para los incautos lectores de su avinagrada prosa; por Rochefort quien, para gloria suya, debia haber muerto al dia siguiente de la caida del Imperio.

Con los intransigentes á quienes corresponde el mérito de haber levantado un pedestal á Boulanger, hacen coro los reaccionarios empeñados en barrer por todos los medios á las instituciones republicanas, salvo despues á disputarse la escoba. Tanto aquellos como estos, á pesar del abismo que media entre ellos, emprenden la campaña decisiva contra la tercera república, empuñando el arma tradicional de los partidos sin escrúpulo, la calumnia, que dejó en los *actos de los apóstoles*, bajo la revolucion, el resúmen de sus infamias y no poco contribuyó á la caida de la república de 1848. La situacion es idéntica, los medios son los mismos. Los hombres del 48, los mas desinteresados y abnegados entre los que ocuparon un puesto público en una situacion preñada de dificultades y de peligros, se contentaron con oponer el mas soberano desprecio á sus calumniadores.

Esa fué la única falta que cometieron y que reconocieron cuando era tarde para contrarestrar sus consecuencias.

«Nuestro silencio, dijo Luis Blanc, fué una humillacion para nuestros detractores pero sirvió á los fines que ellos se proponian. Despreciada por nosotros, blanco continuo de sus ataques, recogida con avidez y propagada por aquellos cuyos miserables rencores servia, la calumnia se estendió á los departamentos donde no podia encontrar quien la combatiera, ganó los salones realistas para de ahi mezclarse con el fango de los libelos».

Hablando de los viajes del señor Carnot, de ese republicano fundido en un molde antiguo, que se ha propuesto gastar el sueldo que le da la nacion en visitas á los departamentos y en donaciones á los establecimientos de beneficencia, el señor marqués de Rochefort—Luçay dice que no son mas que paseos de un *Gessler* que obliga á sus víctimas á inclinarse ante su sombrero. Y agrega el señor Rochefort, «si Carnot, parecido á un cosmético, tuviese la menor inteligencia de la situacion que se le hace, daria á *sus criados* las órdenes mas severas para que dejasen á las poblaciones entera libertad de manifestar sus ideas y apreciaciones.»

Esto, bien entendido, sin contar las sumas fantásticas que cuestan los viajes presidenciales del señor Carnot, las propinas que facilita, la corrupcion que propaga y otras aberraciones que recoge y hace suyas la prensa reaccionaria.

«De la calumnia algo queda». El aforismo de don Basilio se estiende á todos los paises, á todas las latitudes, en todas las tierras donde el hombre puso su planta. Segun las odiosas invenciones de los funestos hombres de 1851, el señor Crimieux habia comprado un *bosque* con el fruto de sus espoliaciones, los señores Marrast, Flocon, Marie, Garmier-Payes, miembros del gobierno provisorio de 1848 habian levantado una fortuna colosal; todos ellos daban fiestas en sus regias moradas. El señor Marrast habia robado la cuna del conde de Paris para mecer en ella á un hijo suyo, Luis Blanc ponia de mantel al cachemir de la duquesa de Orleans y en los dias de la tremenda insurreccion de Junio decia el pasquin reaccionario *El Lampion* que se habia encontrado en los bolsillos del cadáver de un socialista muerto en las barricadas, el billete democrático siguiente: *«Vale por tres señoras del faubourg St. Germain».*

Al dia siguiente del receso del gobierno provisorio del 48, acusado de robo y de concusion, la Asamblea nacional nombró una comision para revisar sus cuentas. Esa comision se componia por entero de adversarios de la república y por unanimidad de votos declaró «que despues de un exámen detenido, hecho con la mayor imparcialidad, era imposible descubrir la menor irregularidad de parte del gobierno provisorio ó el menor hecho que infundiera sospecha sobre el manejo de los fondos públicos de que disponia ese gobierno.»

De los hombres que formaron parte de esa agrupacion de verdaderos puritanos, Armando Marrast falleció sin dejar con que costear los gastos de su entierro. Proscripto en Ginebra, Ferdinand Flocon, reducido á la mayor miseria, tuvo que vender para vivir un reloj que era el recuerdo de su familia.

Obligado á firmar el boleto en la casa de préstamos, recibió pocos dias despues su preciosa reliquia con la inscripcion siguiente grabada en el interior: *«al señor Flocon, ex-ministro de la república Francesa, los oficiales relojeros de Ginebra.»*

«Al retirarse del Luxembourg la comision ejecutiva de 1848, refiere el señor Garnier-Payés en su historia del gobierno provisorio, el señor Marie dijo en mi presencia al señor Arago:

—«Pues no sé que hacer, no tengo un centésimo.»

—«Ahí está un billete de mil francos que le ofrezco», contestó Arago; sacando de su bolsillo una cartera vieja.

—«Lo acepto muy agradecido», repuso Marie. Y los tres miembros del Poder Ejecutivo de Francia se despidieron con un apreton de manos.

Esos eran los sardanápalos de 1848! pero la calumnia habia hecho su obra, como trata de hacerla á cuarenta años de distancia.

Con suma tristeza nos remontaremos á esos recuerdos. Ellos prueban que en valde cambian las situaciones, en valde el mundo marcha, surgen en las etapas de la democracia moderna los mismos obstáculos que vencer. Con todo, nos alienta una esperanza.

El buen sentido de la nacion francesa regenerada por la dolorosa experiencia de sus desgracias y la conciencia de su mision en el mundo, sabrá hacer pronta justicia de la coalicion que una vez mas se levanta para oponerse á la prosecucion de sus ideales y sus destinos.

C. G.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se declaró abierta la sesion á las dos y diez minutos de la tarde, con asistencia de los señores Ramirez, Idiarte Borda, Chucarro, Capurro, Zorrilla de San Martin, Izcua Barbat, Rodriguez Larreta, Zumarán, Melian Lafinur, Castellanos, Fernandez (Fisterra), Carve (Luis), Carve (Pedro), Otero (Manuel B.), Otero (Pablo V.), Herrero y Espinosa, Mac-Eachen, Perez, Barbeito, Zaballa, Berro, Pallares, Crovetto, Pittaluga, Mendilaharzu, Peña, Roustan, Aguirre, Lenzi, Giribaldi, Pastore, Olivera, Maciel, Bauzá, Rodriguez (Antonio María), Granada, Mendez, Fleurquin, Marfetan, Dominguez, Segundo, Herrera y Obes, Bustamante, Vazquez y el señor Ministro de Gobierno.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.° De un oficio del Senado, remitiendo original un mensaje del Poder Ejecutivo incluyendo entre los asuntos que pueden tratarse en las presentes sesiones extraordinarias una solicitud de D. José María Lopez por D. Ramon Salas, en la que pide la libre internacion de los artículos necesarios para la industria de perfumería—Se pasó á la Comision de Hacienda.

Y 2.° De una solicitud del Diputado señor Crovetto, en la que pide licencia por diez dias para ausentarse de la capital. Se concedió esta licencia.

Preferencia

El Idiarte Borda—Pidió que se alterase la órden de discusion de los asuntos entablándose preferencia al proyecto sobre emision de bonos del tesoro.—(Apoyados.)

El señor Carve (D. P.)—Expone que votará en contra por no haber traido sus apuntes.

Se vota la mocion del señor Idiarte Borda y es desechada.

El señor Ministro de Gobierno—Habia concurrido en la creencia de que la Cámara trataría en general el proyecto sobre bonos del tesoro, pues sabia que se haria la mocion de preferencia. Le extraña el voto de la Cámara, desde que la discusion general solo es para resolver si se ha de entrar en una discusion mas detenida, punto que no podria resolverse negativamente tratándose de un asunto como ese. No siendo su ánimo ocuparse de los demás asuntos de la órden del dia, se retira de la sala.

ORDEN DEL DIA—*Proyecto Victorica*

Continuando de la discusion de este asunto, se puso en discusion el art. 3.° del proyecto del Senado, conjuntamente con el art. 6.° propuesto en sustitucion por el señor Rodriguez Larreta.

El tenor de esos artículos es el siguiente:

Artículo del Senado:—«Art. 3.° Declárase al solo objeto de la colonizacion, expropiables y, como de utilidad pública, un área de 200 leguas cuadradas de terreno, en fracciones de 10 leguas próximamente, en los parajes que el P. E. indicará como mas apropiados á la colonizacion que se projecta, y en el trayecto que debe recorrer ese ferrocarril.

Artículo del señor Rodriguez Larreta—«Artículo 6.°: Declárase de utilidad pública al objeto de la colonizacion la expropiacion de 200 leguas cuadradas de campo la que se llevará á efecto por el concesionario de acuerdo con la ley de la materia.

El señor Herrero y Espinosa—Voy á dictar á la mesa el artículo sustitutivo del 3.° del proyecto del Senado que propongo. Dice así: «Artículo 6.°—Quedan exentos del pago de todo impuesto ó contribucion durante el término de diez años los habitantes de las colonias á que se refieren los artículos anteriores.»—(Apoyados).

El señor Presidente—Este artículo se discute conjuntamente con los otros dos que se han leido.

El señor Herrero y Espinosa—He querido principiar por la lectura de este artículo sustitutivo para demostrar desde un principio que no es mi ánimo contrariar la tendencia progresista de este proyecto en cuanto tiende á proteger el desarrollo de la poblacion agrícola del país.

La Cámara se encuentra con una série de proyectos radicales: radical es el proyecto del señor Victorica, radical el del Senado, radical el proyecto del Ejecutivo sobre la concesion al señor Maillart, y radical es el informe mismo de la Comision de Fomento. Me refiero á la cuestion de expropiacion.

Doy latitud á mis observaciones porque aprobada la expropiacion á favor del señor Victorica, tendriamos que seguir la misma lógica en los demás asuntos y que pasamos dictando leyes de expropiacion en favor de particulares. Esta pendiente es resbaladiza, y hoy no mas se ha publicado un proyecto de canalizacion del Rio Negro, pidiendo el empresario 200 leguas para colonizar.

Ya he tratado la doctrina constitucional. Para mí hay un artículo claro, el 144 del Código Fundamental, que no admite interpretacion de ninguna especie porque su tenor literal es terminante, que solo promete la expropiacion por la Nacion y para usos públicos. Ante ese artículo nada valen los ejemplos de otros pueblos, de otras épocas, de otras legislaciones, por más afinidades que tengan en otros respectos.

Se me ha objetado que no conozco el país. He afirmado que le conozco y que en medio de sus pasadas disenciones y trastornos no se ha quedado atrás. Voy á demostrarlo, haciendo comparaciones con nuestros vecinos, no en su totalidad, porque seria ridículo pretenderse que somos mas grandes que la Argentina y el Brasil. Probaré que con relacion á su territorio nuestro país ha progresado relativamente más á pesar de lo que nosotros mismos hemos hecho para contrarrestar ese progreso.

Nos encontramos los orientales divididos en dos partidos económicos en el momento actual, partidos perfectamente diseñados. Uno pudiéramos llamarlo hasta cierto punto retrógrado, que dejan que las cosas vengan por sí solas; y el otro pudiera llamarse argentino. Este último es partidario de la imitacion de todo lo que se hace en la República Argentina.

¿En Buenos Aires se expropia. Espropiemos nosotros; ¿en Buenos Aires se fundan tales ó cuales Bancos? Fundémoslos nosotros—¿en Buenos Aires hay curso forzoso? Pues establezcamos nosotros tambien el curso forzoso.

El señor Ramirez (don C. M.)—Estas divisiones como partido son invenciones del señor Diputado. ¿A cual pertenece el señor Diputado?

El señor Melian Lafinur—Será talvez algun tercer partido.

El señor Herrero y Espinosa—Si señor; y al señor diputado no le deben ser odiosos los partidos terceros porque pertenece á uno de ellos (manifestaciones diversas). Pronto hablaré del tercer partido económico.

El señor Melian Lafinur—(Señalando al señor Pedro Carve.)

Pero el señor Carve pertenece al primero si es que no hay un cuarto.

El señor Carve—Si señor, en materia económica pertenezco al primero.

El señor Herrero y Espinosa—Si me viera en la necesidad de optar entre los dos partidos que he señalado, me quedaria en el primero.

El señor Bauzá—Mientras no se forme el tercer partido el señor diputado estará en el primero ¡ya lo suponiamos!

El señor Herrero y Espinosa—Decia en la sesion pasada que nuestro país no se ha quedado atrás en materia de adelantos y voy á demostrarlo de la manera mas gráfica. Tomo para mis comparaciones el año 1885 y las provincias de Rio Grande del Sud y de Buenos Aires.

La Provincia de Rio Grande del Sud con 235 mil kilómetros cuadrados, tenia 568 mil habitantes ó sean 2.40 por kilómetro. La Provincia de Buenos Aires con 240.000 kilómetros cuadrados tenia 648 mil habitantes ó sea 2.60 por kilómetro. La República Oriental con 162 mil tenia 632 mil habitantes ó sea 3.40 por kilómetro cuadrado.

El señor Granada—Bueno es hacer notar que el señor diputado no ha comprendido la ciudad de Buenos Aires y si la de Montevideo.

El señor Herrero y Espinosa—Es natural porque estoy haciendo comparaciones entre nuestra república y la provincia de Buenos Aires.

El señor Rodriguez Larreta—Segun las comparaciones del señor diputado seriamos mucho mas ricos si nos desprendiéramos del territorio fronterizo porque así la poblacion resultaria mas densa.

El señor Herrero y Espinosa—Yo argumento segun lo hacen todos los economistas. No hay uno solo que al tratar de estas materias no tome en cuenta las estadísticas comparadas.

Es una cosa particular que en América solo en nuestro país se manifieste desconfianza sobre el porvenir á que está destinado. En este punto envidio á los Argentinos. Con perdon del señor diputado seguiré en mis estudios estadísticos.

La República en 1885 exportó harinas por valor de 345 mil pesos, y en 1886 por valor de 670 mil. En 1885 se exportó trigo por valor de 82 mil pesos y en 1886 por el valor de 123 mil; y la produccion, que en 1884 fué de 25 millones de kilógramos, ascendió á 40 millones en 1885.

En vista de estos datos, no sé con que justicia se puede decir que somos un país en decadencia.

El señor Rodriguez Larreta—Nadie lo ha dicho. Yo dije todo lo contrario para defender el ferrocarril.

El señor Herrero y Espinosa—En el cuatrienio de 1878 á 1881 la emigracion fué de 48 mil, y la emigracion de 25 mil 685. En la Argentina la primera cifra fué de 175 mil y la segunda de 86 mil, lo que dá una proporcion igual á la nuestra de individuos que se radicaron en el país, ó sea al rededor de un 50%.

En nuestro país se ha observado el fenómeno de que la corriente inmigratoria ha seguido muy de cerca nuestra marcha administrativa y política.—En tiempos de buena administracion y de honradez política, ella ha aumentado, y ha decaido y aun nos ha abandonado en épocas de desgobierno y de trastornos. En Santa Fé hay no ménos de 30 familias suizas que de la Colonia se trasladaron á esa provincia argentina buscando la paz y las seguridades que aquí no estaban bien garantidas.

En cuanto á que haya preponderancia de poblacion brasilera en la frontera del norte, niego el hecho. Las estadísticas de la mortalidad dan un número reducido de defunciones de extranjeros, lo que prueba la preponderancia del elemento nacional. Si en algunas partes los brasileros tienen la mayor parte de las tierras, antes de treinta años, serán de orientales por heredarlas los hijos de los actuales poseedores, que serán orientales por nacimiento.

El señor Bauzá—En treinta años se habrá cambiado el mapa de la América del Sud.

El señor Herrero y Espinosa—Voy á terminar, dando las gracias á la Cámara por la benevolencia con que ha tenido á bien favorecerme.

Pero no lo haré sin alegar en mi abono que he dado esta extencion á mi discurso porque veo comprometido un principio tutelar de alto interés, y lo veo amenazado por varios proyectos á la vez.

Me refiero á la expropiacion.

El señor Ramirez—Se han dictado cuatro leyes interpretativas sobre el derecho de expropiacion.

El señor Herrero y Espinosa—Yo, si fuera juez, llegado el caso declararia inconstitucionales esas leyes.

El señor Rodriguez Larreta—No se puede. No hay poder alguno que pueda declarar inconstitucionales las leyes de la Asamblea.

El señor Herrero y Espinosa—Hay varios precedentes de sentencias que lo han hecho.

El señor Rodriguez Larreta—Indebidamente.

Despues de algunos momentos se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala, continúa la sesion.

El señor Herrero y Espinosa—Aparte de atacarse el derecho de propiedad se ataca el de la libertad de industria garantido tambien por la Constitucion, porque se despoese á la industria pastoril en bien de la industria agrícola.

Yo pertenezco al tercer partido que insinué ántes y que es el de los que tienen en cuenta para la solucion de los problemas económicos nuestro estado, y sobre todo nuestros medios.

Yo quiero la colonizacion, y solo discuto los medios que el Estado debe emplear para ayudarla.

El primero á mi juicio es una administracion y una política honradas. En seguida viene una proteccion como la que he propuesto, concediendo una liberacion de derechos que valdrá por lo ménos 360,000 pesos. Tambien estaria dispuesto á conceder pasages gratis y á que el Estado haga anticipos sobre útiles de labranza.

No teniendo el Estado tierras que ofrecer, lo único que está en su mano es alentar á las empresas que se creen por la iniciativa individual. Esto creo haber hecho al presentar mi mocion.

El señor Melian Lafinur—Tuve siempre, señor Presidente, el propósito de terciar en este debate, y principalmente tomado del punto de vista de la expropiacion.

Pero, se ha discutido este punto ámpliamente; yo llego tarde y la Cámara está fatigada. De manera que limitaré mi argumentacion á lo mas preciso, concretando mi pensamiento para fundar mi voto en pró del derecho de expropiacion que me parece indiscutible en el Estado.

Yo tengo en este punto ideas formadas hace ya bastante tiempo, y especialmente tenia opinion formada sobre el proyecto del señor Victorica.

Tenia el honor de pertenecer al Consejo de Obras Públicas cuando el asunto llegó allí para ser estudiado. Se discutió con bastante amplitud en mas de una sesion y quedó en las actas respectivas la constancia de mi parecer favorable. No bastaron á hacerme cambiar de opinion los argumentos que daba allí la mayoría de los miembros del consejo, entre los cuales se encontraba el señor diputado Capurro, que era su presidente, y cuya opinion siempre he respetado mucho por la competencia que á él le atribuyo y las ideas progresistas de que siempre le he juzgado animado.

Ha pasado algun tiempo y he vuelto á estudiar el proyecto del señor Victorica y mas me ratifico en mis primeras opiniones acerca de él.

El punto concreto del debate hoy dia en esta discusion particular es el artículo que se refiere al derecho de expropiacion por punto general.

Este derecho es indiscutible: es un derecho inherente á la soberanía del Estado, y que viene del dominio eminente que el Estado ejerce sobre todas las propiedades.

Al ver el calor con que esta cuestion ha sido tratada aquí, hubiera podido creerse que la cuestion de expropiacion era nueva en el Parlamento Uruguayo. Pero no es así, porque hay una porcion de leyes contestes en establecer la forma en que la expropiacion ha de hacerse.

El art. 144 de la Constitucion pasó sin mayor discusion en la Asamblea Constituyente. Sobre el fondo no se hizo discusion alguna, y apenas se cambiaron algunas ideas sobre los términos en que se redactaria el artículo, y el principio quedó consignado en términos á mi juicio claros. No habia entónces necesidades que motivasen una reglamentacion del derecho de expropiacion, ni ellas se dejaron sentir por algun tiempo.

Pero, terminada la guerra grande, comenzaron las iniciativas individuales, y empezó el Estado á ejercitar sus derechos en este sentido, cumpliendo con su deber de estimular el progreso del país. Entónces se hizo necesario reglamentar el artículo constitucional y en consecuencia se dictó la ley de 1853 que es la primera de la serie de leyes que tenemos en esta materia.

El año de 1862 se consignó en otra ley el derecho de expropiacion para usos públicos. En 1866 vino otra ley. Despues en 1869 vino un Código Civil que estableció el derecho de expropiacion de la manera mas ámplia, tomando por base el Código de Napoleon y los notabilísimos debates que le precedieron. No se podria sostener fundadamente que los autores de nuestro Código fueron grandes innovadores. Todos sabemos que los doctores Narvajas, Rodriguez, Castellanos y Herrera y Obes, pertenecian á aquella clase de personas que se llaman conservadoras.

Despues del Código Civil vino la que podriamos llamar nuestra sexta ley de interpretacion del artículo constitucional. Tiene la fecha de 14 de Julio de 1887; y finalmente tenemos una mas reciente, de 1880.

Todo esto demuestra que el principio de la expropiacion hace mucho tiempo que se ha hecho carne en nuestras leyes y que los primeros que he citado han sido antecedentes que han tenido en cuenta nuestros legisladores. Parece, pues, extraño que á un derecho con raices tan profundas y con autoridades tan respetables en su favor se le haga fuego ahora por algunos señores diputados que en esto se muestran altamente reaccionarios, contra todos los antecedentes parlamentarios.

Ahora se ha reconocido que el principio está consignado en la Constitucion y en las leyes, pero que estas leyes no son justas porque no alcanzan á definir lo que es uso público ó necesidad pública.

Hay, sin embargo, para esta dificultad una regla, y es la de que el Estado tiene derecho de expropiar cuando no tiene medio alguno de llegar al fin que se propone.—De ahí que la necesidad varíe segun los países, segun las épocas, segun las condiciones peculiares de cada estado social.

Para nosotros la expropiacion á efecto de colonizar es una necesidad porque no tenemos tierras públicas. Si las tuviéramos, reglamentaríamos la enagenacion de los terrenos fiscales lisa y llanamente.

Tendiendo la vista á lo que pasa en otros países, vemos que en Nueva York se expropia por razones de higiene, lo que tambien se hacia en Paris, y hay país donde está á punto de hacerse por razones políticas. Aquí se ha dicho por el señor Rodriguez Larreta que en Inglaterra se trata de una gran expropiacion, en la expropiacion de casi toda Irlanda, nada ménos, para impedir que solo haya allí grandes propietarios, sin que nadie objete el poder del parlamento británico para dictar la medida si le place. No tengo motivos para creer que los ingleses estén equivocados, ni que estén en lo cierto nuestros contradictores.

He leido que en Bélgica se expropia hasta los manuscritos. Un estudio de un ferrocarril estratégico puede ser declarado allí de utilidad pública para garantir la defensa de ese reino, enclavado entre los colosos que lo acechan.

La necesidad pública se llama seguridad en Bélgica, higiene en New-York, exigencia política en Inglaterra y colonizacion aquí.

Los señores diputados contradictores se espantan de la expropiacion; pero no notan que no hay un derecho que mas sufra que el derecho de propiedad como que las leyes civiles en su mayor parte están consagradas á la propiedad. Nuestra legislacion, así como la inglesa y la de todos los países afines de nuestra civilizacion limitan el derecho de disponer de los bienes por causa de muerte. ¿Por qué si es legítimo privar á un hombre de la completa disposicion de sus bienes obligando á dejar una parte considerable de ellos á sus asignatarios forzosos, porqué digo no ha de ser lícito expropiar lo que se necesite para fines de alta utilidad nacional?

Se ha dicho que la expropiacion en beneficio del Estado no tiene lugar cuando se la decreta en beneficio de un particular. Esto propiamente no es mas que un juego de palabras. La colonizacion ya la haga el Estado directamente ó por un particular es lo mismo, pues que conserva la misma tendencia y el mismo fin. El caso seria lo mismo que el de la enagenacion de un impuesto, el subastador sustituiria al Estado y nadie podria resistir á pagarle el impuesto.

Este era el punto que yo queria tocar, haciendo una argumentacion á mi juicio poderosa para probar el derecho de espropiacion. El señor Herrero y Espinosa, ha entrado en otras consideraciones que no creo tengan una relacion directa con el principio de la expropiacion y por otra parte no era mi ánimo disertar sobre el progreso y las esperanzas del país. Sin embargo en un momento de patriotismo yo comprendo que se inculque sobre esos tópicos pero me veo en el caso de repetir con el poeta: lástima grande que no sea verdad tanta belleza.

Indudablemente uno de los sueños mas gratos es el de soñar con el engrandecimiento de la pátria, é igualarnos á los colosos que nos limitan y que nos han precedido, y nos han precedido por esta razon: porque la mayoría de los hombres allí no hacian oposicion al derecho de expropiar y no hacian cuestiones particulares para hacer recaer sobre el individuo lo que recae sobre la colectividad.—(Aplausos.)

—Con esto se cerró el debate y se procedió á votar.—El artículo del Senado fué rechazado.

—El artículo sustitutivo, presentado por el señor Rodriguez Larreta fué aprobado por 25 votos contra 19.

—A mocion del señor Granada, ampliada por el señor Carve, con Luis, se acordó poner en primer lugar para la órden del dia de la sesion del mártes el proyecto sobre emision de Bonos del Tesoro.

Continuacion del debate

Con breves observaciones de varios señores diputados se aprobaron los siguientes artículos propuestos por el señor Rodriguez Larreta en sustitucion del art. 4.° del Senado.

«Artículo 7.° Concédese al señor Victorica y Urquiza la garantía del 7 % sobre los capitales que empleé en la construccion de la vía, cuyo valor no excedan en ningun caso del que se fija por el inciso 1.° del art. 22 de la ley de 27 de Agosto de 1884.»

Art. 8.° La compra de los campos en que se establecerán las colonias, así como todos los demás desembolsos que éstos exijan, se harán por el concesionario sin garantía de ninguna especie por parte del Estado.

«Art. 9.° El Estado quedará relevado del pago que por la garantía de la construccion de la vía férrea debe hacer al concesionario siempre que este no hiciera entrega simultánea de la parte de la línea y colonizacion correspondientes á las diferentes secciones en que aquella se subdivide.—El plazo para terminar las obras lo fijara el P. E. de acuerdo con el concesionario.»

«Art. 10. Las tarifas se fijarán de acuerdo entre el P. E. y el concesionario.»

«Art. 11. La vía férrea, con sus estaciones, tren rodante y demás materiales, quedará á beneficio de Estado á los noventa años de abierta al servicio público.

Estos artículos sufrieron lijeras modificaciones de redaccion.

Quedó como artículo 12 el artículo 5° del Senado que dice así:

Art. 5.° Aceptada la propuesta del señor Victorica y Urquiza; éste, depositará en el Banco Nacional como garantía, al tiempo de ser escriturada la suma de $ 200,000 en oro sellado ó en Deuda Unificada de la Nacion, en lugar de la que establece el art. 23 de la Ley de 27 de Agosto de 1884, quedando á beneficio del Estado dicha garantía, toda vez que legalmente caduque esta concesion.

Se aprobó finalmente el siguiente artículo propuesto por el señor Rodriguez Larreta:

«Art. 13. La ley general de trazado de ferrocarriles de 27 de Agosto de 1884, será aplicable á esta concesion en todo aquello en que no se oponga á lo establecido en los artículos anteriores».

El señor Segundo propuso un artículo para que si los terrenos expropiados no se destinan á colonias, vuelvan á sus dueños, prévia devolucion de lo recibido por ellos; pero la sesion se levantó quedando pendiente este punto.

—Eran las 5.30 p. m.

GACETILLA

Pleitos—En la última semana se han iniciado cuarenta pleitos, algunos de mucha importancia, en el Juzgado Civil de primer turno á cargo del doctor don Domingo Gonzalez.

Noticias marítimas—El 21 salió de San Vicente para el Plata el vapor italiano *Giulio Mazzino*, procedente de Génova.

El 22, de Burdeos, el *Ortegal* y de Rio Janeiro el *John Elder*.

Tranvías—Nos dicen que la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, propietaria de los tranvías del Reducto, Pocitos y del Este, piensa poner en breve en circulacion tarjetas de libre tránsito en cada una de las tres líneas.

Tambien habrá otras que sirvan para transitar indistintamente en los tres trenes.

A estas ventajas habrá probablemente que agregar una rebaja en el precio de los pasajes en el tranvía del Reducto, cobrando 4 cts. en lugar de 6 en el trayecto de la ciudad y 6 en lugar de 8 por conducir los pasajeros desde el centro á la estacion del Reducto.—(*El Telégrafo.*)

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Noviembre 24 de 1888.—El Senado y Cámara de Representantes, se reunen en Asamblea General el lunes 26, á la una y media p. m. para continuar la discusion sobre los proyectos relativos á Trazado General de Ferro-Carriles—*García y Santos.*

Navegacion—Copiamos de un diario bonaerense:

«Empiezan á llegar los nuevos vapores mandados construir con el fin de contrarestar el monopolio que en la navegacion de nuestros rios pretende establecer la compañía «La Platense».

El primero de esos buques, expresamente construido con ese propósito y que hace parte de la numerosa escuadrilla que se se está preparando actualmente en los astilleros de Inglaterra, Francia é Italia, es el *Las Mercedes*, entrado esta mañana en nuestro puerto con procedencia de Liverpool, donde fué botado al agua á principios de Octubre último.

Las Mercedes es un espléndido vapor iluminado á luz eléctrica, de 367 toneladas de registro y con excelentes comodidades para 30 pasajeros de cámara y 40 de proa.

Calado en plena carga 8¾ piés, su marcha es de 12 á 13 millas, habiendo sido clasificado por el Llody como de 1.ª clase A I.

Destinado á la carrera de Asuncion y puertos intermediarios, su comando ha sido dado al experto y conocido marino Don Antonio Judici, ex-capitan del *Cosmos*, debiendo hacer su primer viaje en los primeros dias de Diciembre próximo.

El nuevo vapor *Las Mercedes* es propiedad de los señores Ocampo, Arana y C.ª y su expedicion ha sido confiada á la honorable y activa agencia del caballero D. Estéban D. Risso.

Correspondencia—Hoy saldrán: el *Centauro*, para Buenos Aires, Rosario y Asuncion; el *Britania*, para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool; el *Rápido*, para la Asuncion y Corumbá.

Mañana: el *Vénus*, para Buenos Aires; el *Minerva*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Lisbon*, para Vigo, Amberes y Bremen; el *Curitiva*, para Santos, Rio Janeiro, Bremen y Hamburgo; el *Rio Negro*, para Rio Grande.

Hoy—A las 4 de la tarde venderá en remate don Cipriano C. Silva dos magníficos solares en la calle Tacuarembó núm. 19, entre Orillas del Plata y Paz.

Recomendamos la lectura del aviso inserto en la seccion respectiva.

El Banco Popular—Respecto al campanazo de ese establecimiento leemos los siguientes pormenores en *La Correspondencia*:

Ayer 23 presentó renuncia el presidente del *Banco Popular* don Juan M. Roig, cuya renuncia la recibió el Directorio en momentos en que estaba en sesion.

Parece que ha fugado, llevándose todo el dinero en oro que poseia dicha institucion bancaria, impidiendo por consecuencia la conversion de sus billetes fiduciarios.

Hoy se presentó al Juzgado de Comercio de 2.° turno el director-gerente señor Torres, manifestando estos mismos hechos y solicitando en consecuencia la inmediata prision del susodicho señor Roig».

—Segun nuestros informes (8 de la noche) la Policía no ha logrado echarle el guante al señor Roig, y se supone que ha partido con rumbo á Europa.

En tal concepto se ha telegrafiado oficialmente á Rio Janeiro, Lisboa y otros puntos.

—Los billetes del *Banco Popular* tenian escasísima circulacion.

Restos humanos—Dimos noticia ayer tarde que practicándose una excavacion en la calle Cerrito numeros 100 y 102 (entre Solis y Zabala) se halló un cadáver cuyo estado acusaba largo tiempo de inhumacion.

En contrariedad á la idea de un crímen desconocido, dicese que el sitio hizo parte del Convento de San Francisco, donde es sabido que hasta cierta época eran permitidos los enterramientos.

Mañana consultaremos á un anticuario de *primo cartello*.

De «La Correspondencia»—La Junta Económico Administrativa ha ordenado á la Direccion de Obras Municipales, proceda sin pérdida de tiempo á la compostura del camino que dá acceso á la plaza del Cerrito de la Victoria, aumentando el personal y carros, á fin de que esos trabajos terminen á la brevedad posible.

—Hoy quedará establecido un nuevo servicio de vapores de la agencia Risso, que harán la carrera de Montevideo á Buenos Aires y Asuncion y vice-versa.

Para ese servicio la agencia ha comprado el vapor *Alba*.

La tarifa de pasajes continuará siendo la misma del *Proveedor*.

—En presencia de los interesados se abrieron las propuestas para el barrido y riego de la ciudad.

Hé aquí las presentadas:

Don Santiago Ferro, $ 16,000 mensuales; don Eusebio Lopez, $ 15,000; don Manuel Perez, $ 12,000; don Juan B. Costoy, $ 17,000; don Pedro de Malherber, $ 10,000; señor Christophersen, $ 10,000; don José Sosa, $ 16,000; don Abel Piatero, $ 17,000.

A. Sicone y H.°, 5000 $ por quincena. Andrés Wells, 8,600 $ Dalmiro Novoa, 8,800.

El señor Meneses hijo, 23 reales diarios por cada carro.

Le voyage en Chine—Esta noche se dará en Cibils, con el prestigio del éxito en su primera representacion, la ópera cómica *Le voyage en Chine*.

Comprende el baile de los marineros, en que hacen prodigios Mlle. Sivitz y M. Marcel.

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

En la ciudad—Juan Andrés Rodriguez, oriental, de 31 años, jornalero, con Dolores Gonzales, oriental, de 27 años.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas, los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro Largo y Artigas, los dias 1.°, 4, 8, 12, 16, 20 24 y 28.

Remates—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes, segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

HOY

Por José B. Gomensoro, de 12 solares de terreno en la Cuchilla de Juan Fernandez, á inmediaciones del Puente del Paso del Molino, á las 4.

Por el mismo, de 3 solares con frente á las calles Pampa y General Freire, á las 5½.

Por Rafael Ruano y Ca., de un gran terreno, en la playa, en la manzana letra D núm. 3, á las 3½.

Por el mismo, de una casa-quinta, situada en el Reducto, con frente al Boulevard General Artigas, á las 4½.

Por Cipriano C. Silva, de dos solares situados en la calle Tacuarembó, núm. 19, á las 4.

Por Jaime Maeso, á plazo, segun do remate, por órden y cuenta del «Crédito Real Uruguayo» de varios solares de terreno situados al lado de la Plaza de Frutos de la Union. Los trenes gratis saldrán á las 12 de la Plaza Independencia.

Por el mismo, almoneda, de un terreno, con frente á las calles Agraciada y Sierra, á las 3.

Por Francisco Piria, por cuenta de la Compañía Nacional de Crédito, continuacion del remate del «Barrio General Suarez»—Los trenes gratis saldrán á la 1 de la Plaza Independencia.

MAÑANA

Por José B. Gomensoro, de una volanta de cuatro ruedas y de un juego de arreos, frente á la Bolsa.

Por el mismo, de 23 bultos máquinas y moldes de fierro para la fabricacion de botellas y otros moldes, en el depósito Lerena, calle 25 de Agosto núm. 272, á las 2.

Por Eduardo Zorrilla y Ca., de los lujosos, modernos y elegantes muebles, que adornan la casa del señor don Cárlos Reyles, calle del Sarandí, núm. 293 (Plaza Matriz), á la 1.

Por Cipriano C. Silva, de 26 bordalesas vino francés, 26 cajones sardinas en latas y una partida alpiste extranjero, en el muelle Capurro, á las 12.

MARÍTIMA

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Cª

Eduardo Zorrilla y Cª

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & Cª

CALLE ZABALA NUMERO 78ª

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 513

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y trasmite órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . 3 % anual
Sobre depósitos á la vista . . . . . 4 % »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso. . . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . 6 % »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . 12 % Convencional anual
Sobre descuentos. . . . . Convencional

Montevideo, Octubre 1.º de 1888. 91.ª pig.

Eduardo Zorrilla y Cª

EN NUESTRA CASA, SARANDI 168 á 172

Acabamos de recibir volantas de dos asientos Norte-americanas y coupés de la acreditada fábrica (la mejor del mundo) del señor Binder de Paris, cuyos carruages ofrecemos en venta al público

¡¡¡ 5 pesos por mes!!!

UN REMATAZO DESCOMUNAL

¡¡¡ Descomunal rematazo !!!

228 MESES

O SEAN 19 AÑOS

Jaime Maeso

Cipriano C. Silva

PRECIOSA ALTURA

15 SOLARES

Enrique P. Torres

Octubre A. Estevez

Manuel G. de Zúñiga

Julio R. Alvarez

Francisco Piria

AVISOS OFICIALES

AVISOS

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Estancia «LAS BOLAS»

Febrero 22 de 1888.

Señores Matthew, Pinsent y C.ª — Montevideo.

Muy señores mios:

En contestacion á su atenta del 27 del mes pado. pidiendo informes sobre el resultado obtenido con el Especifico Cooper, me es grato contestarles que **lo he usado en mis majadas durante los últimos cinco años y lo encuentro mejor y más barato que todos los demás sarnifugos** que he probado. Para curar á mano es **muy superior á la nicotina, mejorando la lana sin descolorirla** y considero que todos los Estancieros harían bien en emplearlo.

Con este motivo, saluda á ustedes su atento y S. S.,

Guillermo Peile.

Estancia «GOMENSORO»

Marzo 8 de 1888

Certifico haber usado el Especifico de Cooper durante varios años, **y considero este remedio excelente para curar la sarna en las ovejas**—Es barato y no deja manchas en la lana—Usando este remedio con cuidado es uno de los mejores que conozco.

Th. Prange.

CERTIFICADOS

Estancia de «LOS ALTOS»

Perdido, Octubre 3 de 1888.

Señores Matthew, Pinsent y C.ª — Montevideo.

Muy señores mios:

He hecho un prolongado y minucioso ensayo con los «Polvos de Cooper» y encuentro **una cura radical y que es un remedio infalible contra la sarna** como tambien que **no ofrece peligro ninguno** en el uso con tal que se emplee segun las instrucciones que acompañan cada paquete.—De ustedes me suscrito atento y S. S.

Por el «River Plate Estancia Co. Limited.

Barry F. Thomas — GERENTE.

Puntas de Arroyo Grande, Junio 2 de 1888.

He usado los «Polvos de Cooper» **por cuatro años** para curar mis majadas y en mi opinion **lo considero el mejor remedio** que yo conozco, porque **cura la sarna mejor que la nicotina, su costo no excede á la mitad y dá mejor vista á la lana**: así es que lo recomiendo á las personas que lo quieran probar.

Santiago ddle.

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

El remedio más eficaz, más barato y más cómodo que se ha ofrecido hasta ahora

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1/2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: «Aumenta la cantidad y mejora la calidad de la lana sin descolorirla; nunca varía de fuerza.

Es muy superior á los otros especificos llamados SIN VENENO, porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años, y anualmente se bañan más de 50.000,000 de ovejas con este sarnifugo.

Es el especifico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES DE CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y Cª

134—CALLE MISIONES—136

Representante en Campaña: DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece. 120-perm-t. d.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 91. 23

Al comercio Participamos al público y al comercio en general que de comun acuerdo y amistosamente entendidos, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razon de Paz y Barbería, en los ramos de almacen, tienda y ferretería, situada en nuestra casa en la Estacion Molles, quedando el activo y pasivo á cargo del señor don Toribio Paz.—Molles, Octubre 20 de 1888—*Juan I. Barbería, Toribio Paz.* 3034-nv-30

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—52 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche y de tranvía.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4 54-pm.

Inglés y Aleman El profesor bajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud más distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares. *Hagbarth Kaufmann*, Mercedes 185. 107

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 108

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Motor Se vende uno de 12 caballos ó se cambia por otro mas chico—Jardinera, se vende una—18 de Julio, 177. 3323-nv-25

SANDALO DE GRIMAULT Y Cᵃ — Farmacéuticos de 1ª Clase, en Paris — Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. PARIS, 8, r. Vivienne y en las principales Farmacias.

TRAMVIA

A LA UNION Y MAROÑAS

Montevideo, Noviembre de 1888.

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de 25 de ellos que se amortizarán el 31 de Diciembre próximo.

El sorteo tendrá lugar el lúnes 26 del corriente en la Estacion Central á las 5 de la tarde. 3268-nv-26.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . .	£ 1.250,000
Id. integrado. . .	£ 625,000
Fondo de reserva. . .	£ 525,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES.....	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARÍS.......	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO....	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES.....	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA......	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA..	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p % anual.
Por 6 meses á razon de 5 p % anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p % anual. 31-dom

GRAN SURTIDO EN BULBOS

DE FLORES

Se acaba de recibir de Holanda un excelente surtido de Jacintos, Renúnculos, Tulipanes, Anemones, etc., etc.

DEPÓSITO DE SEMILLAS

Núms. 5, 6—Mercado Central—7, 8

En la misma casa se han recibido aparatos de nuevo sistema para combatir las enfermedades de la viña y otras plantas frutales y florestales.

PASEO BARATO

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Trenes especiales ligeros á Santa Lucia desde el 25 del corriente y hasta nuevo aviso

Todos los Domingos saldrá de Central un tren especial ligero hasta Santa Lucia con escala en Yatay, Colon y Canelones, regresando el mismo dia, segun el horario siguiente:

SALIDA		REGRESO	
Central	8.3 a. m.	Santa Lucia	7.20 a. m
Yatay	8.13 » »	Canelones	7.44 » »
Colon	8.25 » »	Colon	8.28 » »
Canelones	9.9 » »	Yatay	8.40 » »
Santa Lucia	9.33 » »	Central	8.50 » »

Se venderán boletos especiales para este tren, solamente á Santa Lucia; pero los pasajeros podrán bajar en cualquiera de las Estaciones citadas y regresar en este mismo tren el mismo dia.

1.ª clase, ida y vuelta. . . . . $ 1.50
2.ª » » » . . . . . » 1.00

Boletos especiales para trenes ordinarios

Hasta nuevo aviso, estos boletos se espenderán los sábados y domingos y servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta.	2.ª Ida y vuelta.
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucia	» 2.00	» 1.50
San José	» 3.60	» 2.70
Florida	» 4.00	» 3.00

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.

3297-pm. *La Administracion.*

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y Cª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 11

Corredores de la casa:—Don Angel Rossi, don A. Odicini, don C. Laborde, don Odicini.

Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. 2037-fb.6.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONOMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El **Especifico Jeyes**, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178 64-perm. dom.

†

ADOLFO LATORRE

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EN PARIS EL 12 DE ABRIL DE 1888

Ercilia Reyes de Latorre, esposa (ausente), hijos y demás deudos, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral de cuerpo presente, que se celebrará en la Catedral el 26 del corriente á las 9 y media de la mañana, y á depositarlo en el Cementerio Central, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1888.

SAVIA DE PINO MARITIMO — *Jarabe y Pasta* de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos — Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyeccion de los troncos. Cura *Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.* Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE

SECOURS MUTUELS

Conformément à l'article 48 des statuts, messieurs les sociétaires sont priés d'assister à l'assemblée spéciale chargée d'élire le conseil d'administration et le comité de surveillance pour l'exercice 1889 qui aura lieu le dimanche 2 Décembre prochain, au local de la société (nouvel edifice) rue Arapey núm. 228.

Le scrutin sera ouvert de 1 heure à 3 heures de l'après midi.

A. Estebenet, Secrétaire. *A. Bourdelot*, Président. 3341-dbre. 2.

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se avisa los señores sócios que el lúnes 26 del corriente se dará principio á los exámenes anuales en el órden siguiente:

Lúnes 26 á la 1½ p. m.—Todas las clases de piano.
Mártes 27 » » » »—Todas las clases de violin, viola, flauta y armonias.
Miércoles 28 » » » »—Clases de solfeo de señoritas y niñas pertenecientes al miércoles y sábado y la 1.ª seccion del mártes y viérnes.
Juéves 29 » » » »—Clases de solfeo de niñas pertenecientes al lúnes y juéves y la 2.ª seccion del mártes y viérnes.
Viérnes 30 » » » »—Todas las clases de solfeo varones.

NOTA—Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

3335-n.25. El Gerente.

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
'EL PAQUETE FRANCES'

CORDOUAN

Comandante— UPONT

Saldrá el 26 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Comandante —LECOINTRE

Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular:
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—BONNOT

Saldrá el 16 de Diciembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 175.

15 *M. Llamas y Ca.*

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

GIAVA

Comandante—S. VERNENGO

Saldrá el 28 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio,** Zabala 75.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan Buganet—Saldrá el **4 de Diciembre para Dunkerque y Havre.**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

Capitan: Segond. — Saldrá el **20 de Dbre., Para Dunkerque y Havre.**

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

SANTA FÉ

Capitan Panchévre—Saldrá el **30 de Nbre., Para San Vicente Dunkerque y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse a agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

NAPOLI

Capitan —

Saldrá el **25 de Noviembre,** para **Las Palmas, Génova y Nápoles.**

El expléndido y rápido vapor italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan—

Saldrá el **11 de Dicbre.** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

23

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 1.º DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Viana.—Secretario: Francisco E. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 132.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, Avelino J. Figarés.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchevarri.—Oficina: plaza Cagancha número 38.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VIANA

Dia 24

...nandez y Gregoria Castro de Ibargoyen; Luis C. Franco contra José Franco; suc. Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa de Godefroy; Manuel Irigoyen y Juan B. Aldazein, denuncia; Magdalena Sívori de Guiria, solicitando, vénia; test. de Francisco Martí; María Gimenez de Pinillo con Miguel Nin; test. de Cárlos Alasia con Julia Velasco de Aguirre y tercería Francisco Barilari; suc. Sans con Norberto Acosta, incidente; test. Juan Manuel Martinez; Isidora Medina con Teresa Pando; Rita, Pedro y Estevan Ferreira, informacion; test. de Eugenio Penco; test. Juan Harriague; sucesion Gabriel A. Pereira con Demetrio Isola; Miguel Argolimbas con el Fisco, (Hacienda); Manuel Uita con el Fisco (idem); Pedro Pereira da Silva con el Fisco, idem; Clodomiro Gilibert con el Fisco, idem; la Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay con la Sociedad Forvenir; Inocent Reyes con el Fisco, idem.

Interlocutorias—Camila Rodriguez con Juan E. Zugasti; exhorto de la ciudad de Montevideo sobre expedicion de una partida.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 24

Trámite—Santiago Queirolo con sucesion Aguiar; oficio del Juzgado de tercer turno; José M. Pongibove con la sucesion Juan B. Puyo; Rosa Arcos de Margariños con Segundo Frantzen; Cármen Arteche con Ricardo Agrelo; Enrique Villalonga, cobro de honorarios autos Arteche con Agrelo; Cristino Caprile con Lorenzo Toso; suc. Juan J. Gonzalez; test. Cecilia Angélico Soleil de Blanc; Elvira C. Vila de Duart, vénia; Jaime Estrázulas con Emilio Lozano.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DEL DOCTOR REGULES, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 24

Trámite—Alberto Costa con Dolores Millanes; Américo Alvarez con el Banco Mauá y Ca.; Juan Urruty, suc.; Dolores Goyechea de Isasa tercería en los autos de Antonio Buschiazzo y Pedro Isaac; Nicolás Migone, test.; Banco Mauá y Ca. con suc. José C. Bustamante; Juan Doreste con Juan P. Pardiaz; Bartolomé Quiñez y Dominga Zarza suc.; Anselma y Otalia Bairagan, test.; conc. Manuel Herrera y Obes.

Interlocutorias—Domingo Durante, test.; Isabel Morales de Curbelo, test.; Cárlos Vidal, test.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 24

Trámite—Concurso Vera; Turen con Farinha; Arizaga con Cárlos Morales; Weise con García; Bocco con Lacueva; Castell con Navajas; Brandase con el Banco Nacional; José Abelenda con Lorenzo Delpares, (2) Juan Cagnoli con Leandro Pinasso y Alfredo Folle.

Interlocutorias—Goriero y Ca., solicitando se practiquen diligencias; Curtin con Harley y Ca; Banco Constructor Sud Americano con Rodriguez, (despacho del doctor Garzon).

Avelino J. Figarés, Escribano

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 24

Trámite—Pedro Gordon con concurso Pascual Gimenez, David Boccardo con Manuel Lorenzo, Antonio Villar con Juan B. Arribillaga, Santiago Solimano con Simon Martinez, concurso Seijo, escarcelacion; Leandro Castaños con Hilario Castaños; Queirolo con Cortes, Baratan y Fernandez con Erosa y...

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado L. de Fray-Bentos

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

ANUNCIOS

A los sordos Una persona que se ha curado de una sordera y ruidos en los oídos que padecía durante 23 años...

A propietarios y constructores

La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Arreos de coche, montura, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabartería que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabartería Inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio 8. 73 pm-

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon social de Villalba y C.ª quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Cipriano Villalba (hijo).—Dolores, Noviembre 15 de 1888.—*Cipriano Villalba (hijo), Hipólito Villalba.* 3276-n.30

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio de almacen al menudeo sito en la calle Nicaragua núm. 105 esquina Batoví al señor don Jacinto Nari, el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Noviembre 21 de 1888.—*José Zúñiga.* 3301-n.25.

Concurso Castagnetto Se avisa á los acreedores privilejiados de dicho concurso pasen á cobrar el dividendo que les corresponde en casa del síndico definitivo calle Uruguay núm. 222, á cualquier hora del dia. 3231. N 30.

Dependiente PARA TIENDA—Se necesita uno que sea bien práctico en el ramo y ofrezca buenas recomendaciones de conducta.—Ocurrir calle Sarandí 257, de 11 á 12. 3244-nv.26.

Jardin Americano Calle del Reducto número 106. En dicho jardin se hacen toda clase de trabajos en flores, se venden flores sueltas, se construyen y se renuevan quintas y jardines de todo gusto en la ciudad y afuera, como igualmente otros trabajos del ramo á precio sumamente acomodado y trabajo garantido.—*Antonio Barbano.* 3296-dc.20.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 81-p m

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 134. Teléfono La Uruguaya número 936 10

Se vende Por ausentarse su dueño del pais se vende el acreditado «Almacen Caprera», situado en la calle 25 de Mayo esquina Colon.—El que se interesa ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. 3207-nv.2

Silvano J. Daguerre Corredor y rematador público—Recibe órdenes para cualquier operacion en la Bolsa. Vende en remate propiedades, muebles y artículos de Comercio.—Escritorio, Zabala 109. 3130-d 5

LA ORIENTAL
PRIMERA FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
ESTABLECIDA EN EL PAIS
Fundada en Noviembre de 1886

Este establecimiento está situado á inmediaciones de *Polonio,* Departamento de Rocha, donde existen las *mejores clases de pescado* del Océano.

Elaboracion esmerada.

PRODUCTOS GARANTIDOS

Por pedidos, dirigirse á Francisco Silva en Rocha.

2384-f-28 *Martinez, Silva y C.ª*

GELATINA DEL COMETA
MARCA DE FÁBRICA

Especialidades de Gelatinas:
Para clarificar los Vinos y las Cervezas
Jaleas de Frutas y Jaletinas de Carne, Géneros de Confitería, de Pastelería, etc.
Aprestos de los Tejidos, de las Sederías, de los Encajes, Tules, Sombreros de Paja, etc.
Esmaltes de las Fotografías
PEDIDOS POR COMISIONISTAS
E. MARGUERITTE, en PARIS
Depósitos en las principales Droguerías.

Curación segura de *la COREA, del HISTERICO* de las CONVULSIONES, del NERVOSISMO de la Agitacion nerviosa de las Mugeres en el momento de la Menstruacion y de LA EPILEPSIA con las **GRAJEAS GELINEAU**
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER y Cia, en Sceaux, cerca de Paris

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de **HÍGADO de BACALAO** CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

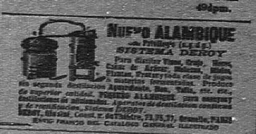
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. 49pm.





ADOLPH RABE
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros CONTRA INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN HAMBURGO

Heladoras y Frigoríficos

Hay en venta de todos tamaños, en depósito y despachados en la casa introductora de

ADOLPH RABE
Rincon, 17

24.1ps.

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES, &c.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS
Nueva Creacion
PRIMAVERA
E. COUDRAY
PERFUMERIA ESPECIAL á la LACTÉINA
Tan apreciada por la gente de buen tono

Jabon............ PRIMAVERA
Aceite........... PRIMAVERA
Agua de Tocador.. PRIMAVERA
Esencia.......... PRIMAVERA
Polvos de Arroz.. PRIMAVERA

FABRICA Y DEPOSITO:
PARIS 13, Rue d'Enghien, 13 PARIS
Se encuentra en todas las buenas Perfumerías.

FUCOGLICINA GRESSY
Jarabe compuesto de Plantas Marinas

Poderoso substituyente del Aceite del Hígado del Bacalao, la Fucoglicina es tan agradable para ser tomada, como repugnante es el aceite.

La Fucoglicina Gressy se emplea con buen éxito contra las *Enfermedades crónicas de la Infancia.*

LE PERDRIEL y Cia, 11, rue Milton PARIS
Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

NO MAS **ASMA**
POLVO CLÉRY—Se vende en todas partes

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | **Convencional.**
Por seis meses |

Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
GRAN PREMIO
EL ÚNICO concedido al arte del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FABRICA
CHRISTOFLE
Unica garantía para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacérsenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

Nuestro Representante en Montevideo es el Sr. Dn J. DUFFARD. **CHRISTOFLE & Cia. en PARIS.**

CONAC MARTELL
DOBLE ETIQUETA

Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina — idem

IMPORTADO
Por MOORE & TUDOR
127, calle 25 de Agosto

Unicos corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY

Calle 25 de Agosto n.º 161—MONTEVIDEO 97

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares Islas Canarias, Portugal, etc. 7

AGUA MINERAL NATURAL DE
BONNEFONT
ÚNICOS INTRODUCTORES
LAENS Y SAGORY
Calle 25 de Mayo, 201A

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito. . . .	$ 2.000,000.00
Integrado hasta el 31 de Octubre 70 por ciento ó . . .	$ 1.488,581.5

Pago de la 7.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se cobrará la 7.ª cuota del 10% desde el 20 al 25 de Noviembre de 1888 con lo que queda integrado el 80% del capital.

2937-nv-25. *El Director Gerente.*

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

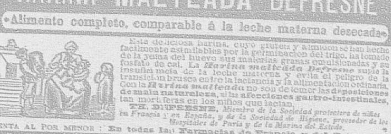
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago y los intestinos.* Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXÍJASE el nombre y la firma AROUD

HARINA MALTEADA DEFRESNE
«Alimento completo, comparable á la leche materna desecada»



Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidon se han hecho fácilmente asimilables por la germinacion del trigo, ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La *Harina malteada Defresne* suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transicion brusca entre la lactancia y la alimentacion ordinaria. Con la *Harina malteada* no son de temer las **deposiciones de mala naturaleza,** ni las **afecciones gastro-intestinales,** tan mortíferas en los niños que lactan.

TH. DEFRESNE, *Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de Paris y de la Marina del Estado.*

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **23 de Noviembre de 1888.**

PROGRAMA

1 de	20.000	20.000
1 »	1.000	1.000
2 »	500	1.000
5 »	200	1.000
8 »	100	800
20 »	50	1.000
50 »	25	1.250
151 »	20	3.020
1.062 »	15	15.930
1.300 suertes.—Juegan 12 millares.		45.000

El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00.

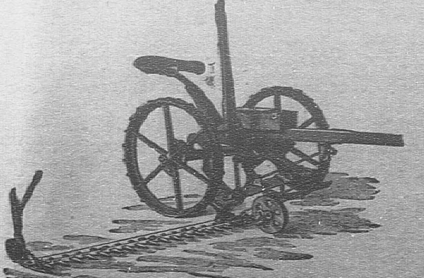
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40 perm.

ATKINSON
PERFUMERIA INGLESA

AGUA DE LAVANDA INGLESA ATKINSON

J. & E. ATKINSON
24, Old Bond Street, Londres

SEGADORAS Y ENGAVILLADORAS
CON RUEDA DE ACERO
DE
WALTER A. WOOD



GUADAÑADORAS
Rastrillos para pasto y alfalfa
ÚNICOS INTRODUCTORES
BELL, TOWERS & C.º
Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

3011-nv-25-2pm

English Bank of Rio de Janeiro, Limitde

BANCO INGLÉS DE RIO DE JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito.	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva.	» 140.000

Agencia en Montevideo, Calle Sarandí, 173

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES.	English Bank of Rio de Janeiro, Limited; London Joint Stock Bank Limited.
PARIS.	Heine & C.ª
HAMBURGO.	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª
BURDEOS.	Soula de Trincaud La Tour & C.ª
AMBERES.	H. Albert de Bary & C.ª
ITALIA.	Banca Generale.
PORTUGAL.	Banco de Portugal.
NEW-YORK.	Chas M. Fry.
NEW ORLEANS	State National Bank.

Gira tambien sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de crédito á los viajeros.

3033 2 pam *A. MENGE,* GERENTE.

ROBERTO WESTERICH
Montevideo, calle Piedras, 132, esquina Solis
Agente de las Aguas Minerales de la Compañía Apollinaris, Limitada, Lóndres

EL MEJOR APERITIVO NATURAL.

LA COMPAÑÍA APOLLINARIS (LIMITADA) de Lóndres anuncia por el presente que en vista de las muchas Aguas Aperitivas que se viene ofreciendo al público bajo varios nombres, de los cuales la palabra "Hunyadi" forma parte, tiene adoptado, además de la Etiqueta que viene empleando, otra consistiendo en la Marca de Registro de su eleccion, que és un **DIAMANTE ENCARNADO** *(Rombo).*

Esta Etiqueta servirá de ahora en adelante para distinguir el AGUA HÚNGARA APERITIVA que vende la Compañía de toda otra Agua Aperitiva.

PEDIR LA MARCA DEL DIAMANTE (Rombo),

y exigir la entrega del AGUA APERITIVA HÚNGARA de la COMPAÑÍA APOLLINARIS (LIMITADA), Lóndres.



Se vende en las casas de los señores Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito, 267, Boisso y Surraco, 18 de Julio, 218, y en las principales boticas de Montevideo.

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877).
JARABE CROSNIER
MINERAL-SULFUROSO
Alquitrán y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas.
GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS
DEPÓSITO GENERAL
E. NITOT, 21 Rue Vieille-du-Temple, PARIS



TRAMVIA DEL ESTE

Convócase á los señores accionistas de la Sociedad Tramvía del Este á una reunion que tendrá lugar en el salon de los altos de la Bolsa para el 1.º de Diciembre próximo á las 2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia por ser un caso urgente.

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.

3293-d.1.º *El Secretario.*

COMPAÑÍA GENERAL DE
TABACOS DE FILIPINAS
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cibils, calle 25 de Mayo núm. 131 61pm.

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

